



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO AMBIENTAL ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO – SENA REGIONAL GUAINIA

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, SENA – Regional Guainía, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (1) apoyo, técnico, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: ***Prestación de servicios personales como instructor técnico en formación titulada, complementaria y/o virtual y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, para ejecutar en el departamento del Guainía.***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico del SENA Regional Guainía en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Planeación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP **No.4125 de 2025**.

En consecuencia, el Subdirector (E) de este centro de formación con funciones de Director Regional, conforme a la delegación entregada por el Director General del SENA.



AUTORIZA

Contratar un (1) apoyo, técnico, tecnólogo o profesional con el siguiente objeto igual: ***Prestación de servicios personales como instructor técnico en formación titulada, complementaria y/o virtual y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, para ejecutar en el departamento del Guainía.***

Dada en Inírida, el día treinta (30) del mes de mayo de 2025.

JORGE GIRALDO GUERRERO ROSERO
Subdirector (E) de Centro con Funciones de Director Regional Guainía

VoBo: Adrián Querubin Velásquez – Coordinador Académico

Revisó: Carlos Alfonso Cantillo Parada – Apoyo a Contratación

Revisó: Lina Marcela Pabón Lobato – Abogada de Gestión Contractual

Proyectó: Diana Parales Castañeda– Contratista Apoyo a la Coordinación Académica